

DECRETO ALCALDICIO N° 3771/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1900 de fecha 10.12.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora a Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos, Diego Morales Soto, Director de SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora la que estará integrada por la Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos, Diego Morales Soto, Director de SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-999-000-000 denominada "Otros" Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE